



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 005-2013-CU-UNAP
Iquitos, 18 de marzo de 2013**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 16 de marzo de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario del 16 de marzo de 2013, se acordaron encargar a la Oficina General de Proyección y Extensión Universitaria (Ogepu) y a la Oficina de Imagen Institucional, formular una propuesta de marketing para las carreras profesionales que oferta la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Encargar a la Oficina General de Proyección y Extensión Universitaria (Ogepu) y a la Oficina de Imagen Institucional (OII), formular una propuesta de marketing para las carreras profesionales que oferta la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), para implementarse a partir del proceso de admisión 2013 – II, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Marín Laura
SECRETARIA GENERAL